

Tipo Norma	:Resolución 2487 EXENTA
Fecha Publicación	:21-08-2009
Fecha Promulgación	:14-08-2009
Organismo	:MINISTERIO DE JUSTICIA; SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN; DIRECCIÓN NACIONAL
Título	:SUPRIME OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE LAS HORTENSIAS, COMUNA DE CUNCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Tipo Version	:Unica De : 21-08-2009
Título Ciudadano	:
Inicio Vigencia	:21-08-2009
Id Norma	:1005231
URL	: <a href="http://www.leychile.cl/N?i=1005231&amp;f=2009-08-21&amp;p=">http://www.leychile.cl/N?i=1005231&amp;f=2009-08-21&amp;p=</a>

SUPRIME OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE LAS HORTENSIAS, COMUNA DE CUNCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Santiago, 14 de agosto de 2009.- Hoy se resolvió lo que sigue:

Núm. 2.487 exenta.- Vistos: Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 7° letra t), de la ley N°19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; lo informado por el Director Regional de la Región de la Araucanía por memorándum D.R. N° 1.792, de fecha de 1 junio de 2009; el ord. N° 271, de fecha 28 de febrero de 2007, de Gobernación Provincial de Cautín; el oficio N° 1.067, de fecha 5 de octubre de 2006, de Ilustre Municipalidad de Cunco, y lo dispuesto en la resolución N°1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

1.- Que la Junta de Vecinos N° 6 de Las Hortensias, de la comuna de Cunco, Región de la Araucanía, ha solicitado la restitución del inmueble, del cual es propietaria, y en el que actualmente funciona la Oficina de Registro Civil e Identificación de Las Hortensias,

2.- Que, la Oficina de Registro Civil e Identificación de Las Hortensias no registra actuaciones durante los años 2008-2009.

3.- Que, desde el año 2000 la Oficial Civil de la Oficina de Registro Civil e Identificación de Las Hortensias colabora en la Oficina de Registro Civil e Identificación de Cunco, la que registra un promedio de 108 actuaciones diarias.

Resuelvo:

1. Suprímese, a contar del día 1 de agosto de 2009, la Oficina de Registro Civil e Identificación de Las Hortensias y la Circunscripción de Registro Civil del mismo nombre, ambas situadas en la comuna de Cunco, Provincia de Cunco, Región de la Araucanía.

2.- Efectúese el traslado de los registros, documentos y demás antecedentes de la Oficina que se suprime, a la Oficina de Registro Civil e Identificación de Cunco, debidamente inventariados, los que permanecerán bajo su custodia.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Christian Behm Sepúlveda, Director Nacional.

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.- Verónica Pizarro Salas, Jefe Departamento Desarrollo de las Personas.